

**II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA****II.1.1. Ceses Académicos****DIRECTORAS/ES DE DEPARTAMENTO****DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL (014)**

D. JOSÉ MANUEL NIETO SORIA. EFECTOS: 24-3-2011

**DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL (144)**

D. GAUDENCIO ESTEBAN VELASCO. EFECTOS: 27-3-2011

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA (054)**

D. FRANCISCO RODRÍGUEZ SOMOLINOS. EFECTOS: 26-3-2011

**DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL (184)**

DÑA. JULIA BLÁNDEZ ÁNGEL. EFECTOS: 27-3-2011

**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA III (LENGUA Y LITERATURA) (133)**

DÑA. GUADALUPE ARBONA ABASCAL. EFECTOS: 26-3-2011

**DEPARTAMENTO DE PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA (048)**

D. RICARDO ARENAS MARTÍN. EFECTOS: 31-3-2011

**DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL (148)**

D. MARIANO YZQUIERDO TOLSADA. EFECTOS: 3-5-2011

**SECRETARIAS/OS DE DEPARTAMENTO****DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL (014)**

DÑA. MARGARITA CANTERA MONTENEGRO. EFECTOS: 24-3-2011

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA III (POLÍTICA ECONÓMICA) (121)**

D. LUIS SANTIAGO MORENO GALLEGU. EFECTOS: 31-3-2011

**DEPARTAMENTO DE PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA (048)**

DÑA. M<sup>a</sup> DEL PILAR ANDONAEGUI MORENO. EFECTOS: 31-3-2011

**DEPARTAMENTO DE ESCULTURA (043)**

DÑA. M<sup>a</sup> JESÚS ROMERO PALOMINO. EFECTOS: 14-4-2011

**DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL Y CORPORAL (184)**

D. NICOLÁS GARROTE ESCRIBANO. EFECTOS: 31-3-2011

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA (054)**

DÑA. ARACELI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. EFECTOS: 30-4-2011

**DIRECTOR DE SECCIÓN DEPARTAMENTAL****SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA APLICADA IV (ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA) (138)**

D. JOSÉ RAMÓN BLANCO RODRÍGUEZ. EFECTOS: 17-3-2011

**DIRECTOR/A DE INSTITUTO UNIVERSITARIO****INSTITUTO DE GEOLOGÍA ECONÓMICA**

D. RAFAEL FORT GONZÁLEZ. EFECTOS: 29-03-2011

**INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS**

Dña. MARÍA JOSÉ FALCÓN Y TELLA. EFECTOS: 31-03-2011

**VICEDIRECTORA DE INSTITUTO UNIVERSITARIO****INSTITUTO DE GEOLOGÍA ECONÓMICA**

Dña. MARÍA NIEVES MELÉNDEZ HEVIA. EFECTOS: 30-03-2011

**Decreto Rectoral 16/2011, de 20 de mayo, de cese de D. Fernando García Selgas como Asesor del Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 66.1.q) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado, ha dispuesto cesar a D. Fernando García Selgas como Asesor del Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado, con efectos de 31 de mayo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de mayo de 2011.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 18/2011, de 20 de mayo, de cese de D. José Manuel Mendías Cuadros como Asesor del Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 66.1.q) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado, ha dispuesto cesar a D. José Manuel Mendías Cuadros como Asesor del Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones, con efectos de 31 de mayo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de mayo de 2011.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 17/2011, de 20 de mayo, de cese de D. Antonio Abadía Caselles como Asesor del Gerente.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 66.1.q) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado, ha dispuesto cesar a D. Antonio Abadía Caselles como Asesor del Gerente, con efectos de 31 de mayo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de mayo de 2011.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 19/2011, de 20 de mayo, de cese de D<sup>a</sup> Milagros Violeta Cardenal Hernáez como Delegada del Rector para Salud, Bienestar Social y Medio Ambiente de la Universidad Complutense.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 66.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado ha dispuesto cesar a D<sup>a</sup> Milagros Violeta Cardenal Hernáez como Delegada del Rector para Salud, Bienestar Social y Medio Ambiente de la Universidad Complutense, con efectos de 31 de mayo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de mayo de 2011.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 20/2011, de 20 de mayo, de cese de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Osete López como Delegada del Rector (Coordinadores Clusters Campus de Excelencia Internacional).**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 66.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado ha dispuesto cesar a D<sup>a</sup> Maria Luisa Osete López como Delegada del Rector (Coordinadores Clusters Campus de Excelencia Internacional), con efectos de 31 de mayo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de mayo de 2011.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 21/2011, de 27 de mayo, de cese de D. Julio Contreras Rodríguez Director de la Casa del Estudiante.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 66.q) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado, ha dispuesto cesar a **D. Julio Contreras Rodríguez** como Director de la Casa del Estudiante, con efectos de 31 de mayo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de mayo de 2011.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 22/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D. Carlos Andradas Heranz como Vicerrector de Política Académica y Profesorado.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D. Carlos Andradas Heranz** como Vicerrector de Política Académica y Profesorado, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 23/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D<sup>a</sup> María del Carmen Norverto Laborda como Vicerrectora de Gestión Económica.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D<sup>a</sup> María del Carmen Norverto Laborda** como Vicerrectora de Gestión Económica, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 24/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D. Manuel Rodríguez Sánchez como Vicerrector de Doctorado y Titulaciones Propias.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D. Manuel Rodríguez Sánchez** como Vicerrector de Doctorado y Titulaciones Propias, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 25/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D<sup>a</sup> Covadonga López Alonso como Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D<sup>a</sup> Covadonga López Alonso** como Vicerrectora de Espacio Europeo de Educación Superior, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 26/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D<sup>a</sup> Carmen Acebal Sarabia como Vicerrectora de Investigación y Política Científica.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D<sup>a</sup> Carmen Acebal Sarabia** como Vicerrectora de Investigación y Política Científica, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 27/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D<sup>a</sup> Margarita Barañano Cid como Vicerrectora de Estudiantes.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de

Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D<sup>a</sup> Margarita Barañano Cid** como Vicerrectora de Estudiantes, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 28/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D<sup>a</sup> Carmen Fernández Chamizo como Vicerrectora de Informática y Comunicaciones.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D<sup>a</sup> Carmen Fernández Chamizo** como Vicerrectora de Informática y Comunicaciones, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 29/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D. Rafael Hernández Tristán como Vicerrector de Relaciones Institucionales y Cooperación.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D. Rafael Hernández Tristán** como Vicerrector de Relaciones Institucionales y Cooperación, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 30/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D<sup>a</sup> Matilde Azcárate Luxán como Vicerrectora de Desarrollo y Calidad de la Docencia.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D<sup>a</sup> Matilde Azcárate Luxán** como Vicerrectora de Desarrollo y Calidad de la Docencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 31/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D<sup>a</sup> María Jesús Suárez García como Vicerrectora de Departamentos y Centros.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D<sup>a</sup> María Jesús Suárez García** como Vicerrectora de Departamentos y Centros, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.



**Decreto Rectoral 32/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D. Juan Manuel Álvarez Junco como Vicerrector de Cultura y Deporte.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D. Juan Manuel Álvarez Junco** como Vicerrector de Cultura y Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 33/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D<sup>a</sup> Lucila González Pazos como Vicerrectora de Relaciones Internacionales.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D<sup>a</sup> Lucila González Pazos** como Vicerrectora de Relaciones Internacionales, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 34/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D<sup>a</sup> Mercedes Elices López como Vicerrectora para la organización e integración del Campus de Aranjuez en la Universidad Complutense de Madrid.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de

Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **Dª Mercedes Elices López** como Vicerrectora para la organización e integración del Campus de Aranjuez en la Universidad Complutense de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 35/2011, de 2 de junio, disponiendo el cese de D. Julio V. González García como Secretario General de la Universidad Complutense de Madrid.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, he dispuesto lo siguiente,

**Artículo único.-** Cesar a **D. Julio V. González García** como Secretario General de la Universidad Complutense de Madrid, que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Secretario General.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, dos de junio de dos mil once.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.